



AYUNTAMIENTO  
DE NAVALCARNERO

## VÍCTOR SOTO LÓPEZ SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 25/06/2019, adoptó por MAYORIA ABSOLUTA de los reunidos, el siguiente acuerdo:

### III.1.- Retribuciones y determinación del régimen de dedicación de los miembros de la Corporación (arts. 75 LRRL y 13 ROF.).

El Sr. Alcalde da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado,

#### VOTACIÓN

**Votos a favor: Diecinueve (19): 11 PSOE, 3 Cs, 3 PP y 2 Vecinos**

**Votos en contra: Dos (2) Vox**

**Abstenciones: ninguno**

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta de los concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

*Fijar las siguientes retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/85 sobre las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 13/99 de 21 de Abril, y artículo 13 del R.O.F.:*

#### **Alcalde-Presidente:**

*Asignar al Alcalde-Presidente de esta Corporación la cantidad de 58.372,36 Euros brutos hasta el 30 de junio en curso, y la cantidad de 58.518,29 Euros anuales, a partir 1 de julio de 2019, que se abonarán en catorce pagas mensuales de igual cuantía, por el ejercicio de sus funciones con dedicación exclusiva a las tareas propias de su cargo, de conformidad con los artículos 75.1 de la Ley 7/85 y 13.3 del R.O.F., e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.*

#### **Tenientes de Alcalde:**

*Asignar a cada uno de los Tenientes de Alcalde, D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, D<sup>a</sup> MARIA JOSE CAPPÀ CANTOS, D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ, D. MANUEL GONZÁLEZ TENA, D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ y D<sup>a</sup> GLORIA GOMEZ OLÍAS, la cantidad de 45.607,80 Euros brutos anuales, que se abonarán en catorce pagas mensuales de igual cuantía, por el ejercicio de las funciones propias de la Tenencia de Alcaldía, con dedicación exclusiva a las tareas de su cargo, de conformidad con los artículos 75.1 de la Ley 7/85 y 13.3 del R.O.F., e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social (el Sr. Juárez Saavedra y la Sra. Gómez Olías cotizarán al régimen especial de MUFACE).*



**- Concejales-Delegados:**

*Asignar a los Concejales-Delegados D. LINO VIELSA CASAS, D<sup>a</sup> MARTA LAZARO CALVO Y D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO, la cantidad de 42.924,98 Euros brutos anuales, que se abonarán en catorce pagas mensuales de igual cuantía, por el ejercicio de sus funciones con dedicación exclusiva a las tareas propias de su cargo, de conformidad con los artículos 75.2 de la Ley 7/85 y 13.3 del R.O.F., e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.*

*Asignar a la Concejales-Delegada D<sup>a</sup> MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS, la cantidad de 32.193,74 Euros brutos anuales, que se abonarán en catorce pagas mensuales de igual cuantía, por el ejercicio de sus funciones con dedicación parcial (75 por 100 de la jornada), a las tareas propias de su cargo, de conformidad con los artículos 75.2 de la Ley 7/85, 13.3 del R.O.F. y 5 de la Ley 53/1984, e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.*

*Asignar al Concejal-Delegado D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA, la cantidad de 25.754,99 Euros brutos anuales, que se abonarán en catorce pagas mensuales de igual cuantía, por el ejercicio de sus funciones con dedicación parcial (60 por 100 de la jornada), a las tareas propias de su cargo, de conformidad con los artículos 75.2 de la Ley 7/85, 13.3 del R.O.F. y 5 de la Ley 53/1984, e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.*

*Con carácter general, las referidas retribuciones tendrán eficacia retroactiva del día 17 de Junio de 2019 [Decreto de Alcaldía num. 2105/2019].*

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente con la advertencia a que se refiere el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, libro la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Navalcarnero en la fecha que consta en el margen del presente documento .

Vº. Bº.  
El Alcalde-Presidente  
(Firmado digitalmente )

NOMBRE:  
VICTOR SOTO LOPEZ  
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2FDD2D34550E0DA4EBA

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO ACCIDENTAL  
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:  
26/06/2019  
26/06/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
C627E738C5E9F90637D598BAA468988D85C31F  
480D6049612418E853A7F06B7A3CA445FED9F100